



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0835/07/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/2751

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de agosto de 2024

EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Julio de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2024/63 de fecha 04 de Junio de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-LLA-005/24, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 5,612.000 Metros cúbicos rollo	224	361	584	28178497	28178720	
EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-LLA-005/24, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,567.000 Metros cúbicos rollo	130	223	352	28178721	28178850	
EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-LLA-005/24, Material para astilla, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 701.000 Metros cúbicos rollo	58	95	152	28178851	28178908	
EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-LLA-005/24, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 793.000 Metros cúbicos rollo	48	1	48	28178909	28178956	
EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-LLA-005/24, Material para astilla, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 122.000 Metros cúbicos rollo	10	32	41	28178957	28178966	
EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-LLA-005/24, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 66.000 Metros cúbicos rollo	4	15	18	28178967	28178970	
EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-LLA-005/24, Material para astilla, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 12.000 Metros cúbicos rollo	1	4	4	28178971	28178971	

Recibo
7/08/2024

Emiliano L. Sotelo

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



